



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Designación Mizrahi Jualla Sharon Raquel - Gerente Operativo de la Gerencia Operativa de Gestión Comunal.

VISTO: Las Leyes Nros. 471 (texto consolidado por Ley N° 6.347) y modificatorias y 1.777 (texto consolidado por Ley N° 6.347), el Decreto N° 251/GCABA/2014, la Resolución N° 1863/GCABA/MHGC/17 y el Expediente Electrónico N° 2023- 47612704/GCABA/COMUNA14 y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley 1.777 (texto consolidado por Ley N° 6.347) se establecieron las normas de organización, competencia y funcionamiento de las Comunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127, siguientes y concordantes de la Constitución de la Ciudad;

Que, mediante Decreto N° 251/AJG/14 se aprobó la estructura organizativa de las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires;

Que, conforme lo normado por el artículo 2 de dicho ordenamiento legal correspondía al actual Ministerio de Hacienda y Finanzas en su carácter de continuador del entonces Ministerio de Modernización y a la Secretaría de Descentralización en su carácter de continuadora de la entonces Secretaria de Gobierno y Vinculo Ciudadano, dictar en forma conjunta las normas complementarias, operativas e interpretativas que fueran necesarias para una mejor aplicación del mismo;

Que, por Resolución Conjunta N° 1863/GCABA/MHGC/17 se aprobó el procedimiento de selección para la cobertura transitoria de los cargos del Régimen Gerencial de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, el artículo 7 de la norma precedentemente citada dispone que el Presidente de la Junta Comunal realizará la preselección de dos o más candidatos para el cargo, anexando la documentación personal y curricular de los mismos, quedando el análisis y la evaluación de la documentación a cargo de la Comisión Evaluadora integrada por tres (3) miembros titulares, a saber, el Presidente de la Junta Comunal o quien éste designe al efecto, un representante de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y un representante de la, entonces, Secretaría de Descentralización, actual Secretaria de Gobierno y Vinculo Ciudadano, quien entrevistará a los candidatos y decidirá por mayoría simple, labrando el acta correspondiente con el candidato sugerido fundamentando los motivos de la selección y elevándola al Presidente de la Comuna;

Que, el artículo 9 establece que el plazo para que la Comisión se expida respecto de la propuesta será como máximo de treinta (30) días corridos, contados a partir del día siguiente a la recepción de la propuesta mencionada;

Que, el artículo 10 dispone que, una vez elevada el Acta de Comisión, el Presidente de la Comuna estará facultado a dictar el acto administrativo de designación transitoria, debiendo ser esta última de fecha igual o posterior a la fecha del Acta de la Comisión;

Que, la Comisión Evaluadora ha tomado intervención y ha labrado el acta correspondiente de fecha 26 de diciembre de 2023 a través del Informe N° 00584541/GCABA/DGCCT/24, elevándolas al Presidente de la Comuna;

Que, en tal sentido, se han cumplido con las etapas del proceso de selección establecida en el artículo 7;

Que conforme lo establece el artículo 10, corresponde proceder al dictado del correspondiente acto administrativo de designación.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 14

RESUELVE:

Artículo 1°.- Désignese con carácter transitorio a la Srta. MIZRAHI JUALLA SHARON RAQUEL CUIT N° 27-38614134-2, en el cargo de Gerente Operativo de la Gerencia Operativa de Gestión Comunal de la Comuna N° 14 a partir del día 1 de enero de 2024 conforme lo dispuesto por Acta de la Comisión Evaluadora Informe N° 00584541/GCABA/ DGCCT /24.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Notifíquese al interesado, y a todas las partes intervinientes en el proceso de designación. Cumplido, archívese.